

Provincia do Ciorra del Fuego, Antertido

Stat del Attántico Sur
Repúblico Argentina

FISCALIA DE ESTADO

079

VISTO el expediente F.E. Nº 030/97, caratulado: "s/DENUNCIA PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA COMUNA DE TOLHUIN"; y

CONSIDERANDO:

Que por su intermedio tramitó la nueva presentación que en el marco de dichas actuaciones realizara la Sra. Silvia Susana AVILA en su carácter de Presidente del Concejo Deliberante de Tolhuin, ello de acuerdo a la Resolución C.D.T. Nº 013/97.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. Nº 045/97, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí integramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar la conclusión a la que se ha arribado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Provincial N° 3 y el Decreto Provincial N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA

DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E

ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Declarar concluidas las actuaciones originadas en la nueva presentación efectuada por la Sra. Silvia Susana AVILA en su carácter de Presidente del Concejo Deliberante de Tolhuin, ello por los motivos explicitados en el exordio.

ARTICULO 2º.- Disponer el archivo del expediente F.E. Nº 030/97 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, medida de la cual se dejará constancia en el registro respectivo.

ARTICULO 3°.- Mediante entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. N° 0 4 6 /97, notifíquese al Concejo Deliberante de Tolhuin en la persona de su Presidente. Pase para

su publicación al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nº 0 7 9 /97.

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, 1 1 JUL 1997

DR. VIRGILIO I. VIRGILIO DE SUCRE FISCAL DE ESTADO Provincia de Troma del Fuego,